UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** **CENTRO DE CONCILIACIÓN** **-CONSULTORIO JURÍDICO-**	**Código:** FP11-218 **Versión:** 1 **Fecha:** Mayo 2023

San Juan de Pasto, 08 de agosto del 2024

Señor (es):
LA EQUIDAD SEGUROS SAS
Carrera 9 A Nro 99-07
notificacionesjudicaleslaequidad@laequidadseguros.coop
Bogotá

Convocante: AQUILES HORACIO ARCINIEGAS PAZOS
Convocados: LA EQUIDAD SEGUROS SAS
JOSE JULIAN FIGUEROA CORAL
JUAN DANIEL GUERERO CUASPUD
TRANSPORTE EXPRESO JUANAMBU S.A

15/08/24
LA EQUIDAD SEGUROS SAS
NIT: 891.028.495-5

Radicado: 5651

El Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Pasto, recibió solicitud para resolver mediante conciliación las diferencias relacionadas con ***el reconocimiento y pago de daños materiales, daño emergente y lucro cesante***. Por lo tanto, el (la) suscrito (a) conciliador (a) cita a las partes antes mencionadas a una audiencia de conciliación de forma presencial, la cual se programa para el día **lunes 26 de agosto del 2024 a las 2:00 p.m. en la Sala 3**, en las instalaciones del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, ubicadas en la calle 18 N° 23 - 68 Centro de la ciudad de Pasto, teléfono; teléfonos 7291081- 7291623 ext. 14. y correo electrónico conciliar.pasto@campusucc.edu.co.

Se le (s) recuerda la importancia de asistir a la hora señalada y portar su (s) documento (s) de identidad.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la audiencia de conciliación, sin justificación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, agotará para quien asistió el requisito de procedibilidad. La no justificación siempre que la conciliación constituya requisito de procedibilidad, podrá ser considerada como indicio grave en un eventual proceso judicial.

NOTA: Si el (la) convocante o convocado (a) tiene (n) algún tipo de discapacidad deberá informar al correo electrónico conciliar.pasto@campusucc.edu.co o al teléfono ***7336706***, el tipo de apoyo, o ajuste razonable que requiere para la prestación del servicio.

Acepto la política de tratamiento de datos de la Universidad Cooperativa de Colombia consultada a través del enlace https://www.ucc.edu.co/asuntoslegales/AcuerdosSuperiores2014/Acuerdo_171_de_2014.pdf

Atentamente,

Karen Nathalia Torres Quiroz

Karen Nathalia Torres Quiroz
Conciliadora

Anna Lucía Ricaurte Arcos
Asesora área conciliación

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho